

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR. CURSO 20/21. PLAZO EXTRAORDINARIO



Queridas familias:

Os informamos que el plazo de presentación de solicitudes de Ayuda de Comedor Escolar para el curso 2020-2021 correspondiente al **periodo extraordinario** se abre desde el **día 1 hasta el día 15 de septiembre**, para alumnos de 3 años, alumnos que se hayan incorporado al centro una vez finalizado plazo ordinario, que provengan de un centro sin comedor escolar o de un centro fuera de la región, circunstancia que deberá ser acreditada.

El procedimiento para la solicitud de la ayuda es el mismo que ya recibieron para solicitar las ayudas en el periodo ordinario.

En caso de que hayan presentado solicitudes en el periodo ordinario correspondientes a **alumnos de 3 años** no matriculados en el centro, deberán volver a solicitarla en el periodo extraordinario ya que una vez se publique la resolución provisional aparecerán denegadas al no corresponderle el periodo ordinario.

Se adjunta el procedimiento a seguir para la mecanización de la solicitud que una vez firmada, debe ser entregada **siempre previa cita**, en el centro escolar para su posterior registro.

Muchas gracias.